



PLAN LOCAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

AVANCE

MEMORIA DE PARTICIPACIÓN

Diciembre 2024

1 Fundamentos teóricos de la participación

Participar: “Formar parte”.

La participación podemos entenderla como un proceso de comunicación de ida y vuelta que fomenta la interacción de diferentes personas generando construcción colectiva.

Cuando hablamos de participación social hablamos de un derecho para la construcción de la ciudadanía que permite que quienes forman parte se reconozcan.

Cuando asociamos la participación social en el proceso de planificación hablamos de la contribución a la conformación de la ciudadanía, al fortalecimiento de la conciencia social en los derechos y en las obligaciones del territorio.

La participación genera identidades colectivas y les otorga transparencia a las gestiones.

En el proceso de elaboración de los instrumentos de Ordenamiento Territorial, la participación se encuentra enmarcada en el ámbito legal, en función de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, además de las leyes N°18567 de Descentralización y Participación Ciudadana y la N°18381 de Acceso a la Información Pública entre otras.

La Intendencia de Canelones, considera de mucho valor, todo aquel aporte proveniente de actores del territorio, como mecanismo de conocimiento y consideración de los temas que están latentes en el territorio. Éste mecanismo contribuye a la transparencia de la gestión, a la construcción de ciudadanía, al fortalecimiento de la conciencia social en los derechos y obligaciones en el territorio logrando el compromiso e involucramiento con el mismo. Así mismo, se va conformando la “identidad” en el territorio, los actores participan en el proceso, se involucran y reconocen los objetivos y las propuestas de los instrumentos de Ordenamiento Territorial.

2 Cronograma de actividades realizadas e instancias de participación

El Plan Local de Los Cerrillos tiene como objetivo principal crear un instrumento que tenga en cuenta los actores relevantes en el territorio. Por tal motivo, se han venido realizando una serie de instancias que tienen como finalidad la participación de la población local.

2.1- Reunión entre Alcalde de Los Cerrillos y Dirección de Planificación.

Lugar: Centro Canario.

Fecha: 26 de Noviembre de 2020.

Tema: Identificación de los puntos relevantes a tratar en Plan de Ordenamiento.

Participantes: Alcalde de Cerrillos Rodrigo Roncio y Arquitectas de Dirección de Planificación: Lía Musso y Gissela Pizzurno.

Se identificaron los proyectos mas relevantes para trabajar en el Municipio, ademas de comenzar a identificar las unidades territoriales que se reconocen, asociadas a un tema de identidad ademas de cercanías en el territorio.

2.2- Recorrida del área urbana y rural del municipio de los Cerrillos

Lugar: Municipio de Cerrillos.

Fecha: 03 de Diciembre de 2020.

Tema: Reconocimiento del territorio urbano y rural.

Participantes: Alcalde de Cerrillos Rodrigo Roncio y Arquitectas de Dirección de Planificación: Lía Musso y Gissela Pizzurno.

Se inicio la recorrida en el Minicipio de Los Cerrillos, con una reunión previa a la recorrida, para marcar los puntos mas importantes de la visita, además de las ideas fuerza para iniciar este proceso de Planificación.

Se inició la recorrida por el área urbana, visitando puntos claves donde se presentan urgencias, y ademas reconociendo las fortalezas que se pueden potenciar a traves de la aplicación del instrumento.

Para finalizar la recorrida, se visito el Campo Militar y su área rural, de manera de iniciar el reconocimiento del suelo rural del Municipio.

2.3- Presentación del Plan y taller de participación / área urbana.

Lugar: Casa de la Cultura de Los Cerrillos.

Fecha: 13 de Diciembre de 2021.

Tema: Presentación del Plan Local Los Cerrillos.

Participantes desde la Intendencia de Canelones: el Alcalde del Municipio de Los Cerrillos, Rodrigo Roncio, el Coordinador del Gabinete Territorial del Gobierno de Canelones, Sergio Ashfield, la Directora de Planificación Territorial, Paola Florio, la Directora de Gestión Ambiental, Silvia Santa Cruz, el Director de Tránsito y Seguridad Vial, Gustavo Mobilio, la Representante de la Dirección de Gestión Territorial, Silvana Cabrera, y la Arquitecta de la Dirección de Planificación, Gissela Pizzurno.

La bienvenida e introducción a la presentación del Plan Local Los Cerrillos, fue llevada a cabo por el Alcalde del Municipio de Los Cerrillos, Rodrigo Roncio y la Directora de Planificación Territorial, Paola Florio. Una vez finalizadas, se llevo a cabo la presentación del mismo, por parte de la Arquitecta Gissela Pizzurno, integrante de la Dirección de Planificación.

Para recibir los aportes de la comunidad, se realizó un taller participativo en base a tres

preguntas detalladas en la presentación:

- *¿QUE PROBLEMAS RECONOCES?*
- *¿QUE TE IMAGINAS?*
- *¿QUE TE GUSTARÍA CAMBIAR O MEJORAR?*

Luego de dividir a los participantes en equipos para el debate e intercambio, se los convocó al frente para exponer sus opiniones y aportes al plan.

El cierre del Taller fue realizado por el Alcalde del Municipio de Los Cerrillos, Rodrigo Roncio y el Coordinador del Gabinete Territorial del Gobierno de Canelones, Sergio Ashfield. Ambos agradecieron la participación y el compromiso de los presentes.



2.4- Presentación del Plan y taller de participación / área rural.

Lugar: Centro de Las Brujas.

Fecha: 19 de Enero de 2023.

Tema: Presentación del Plan Local Los Cerrillos.

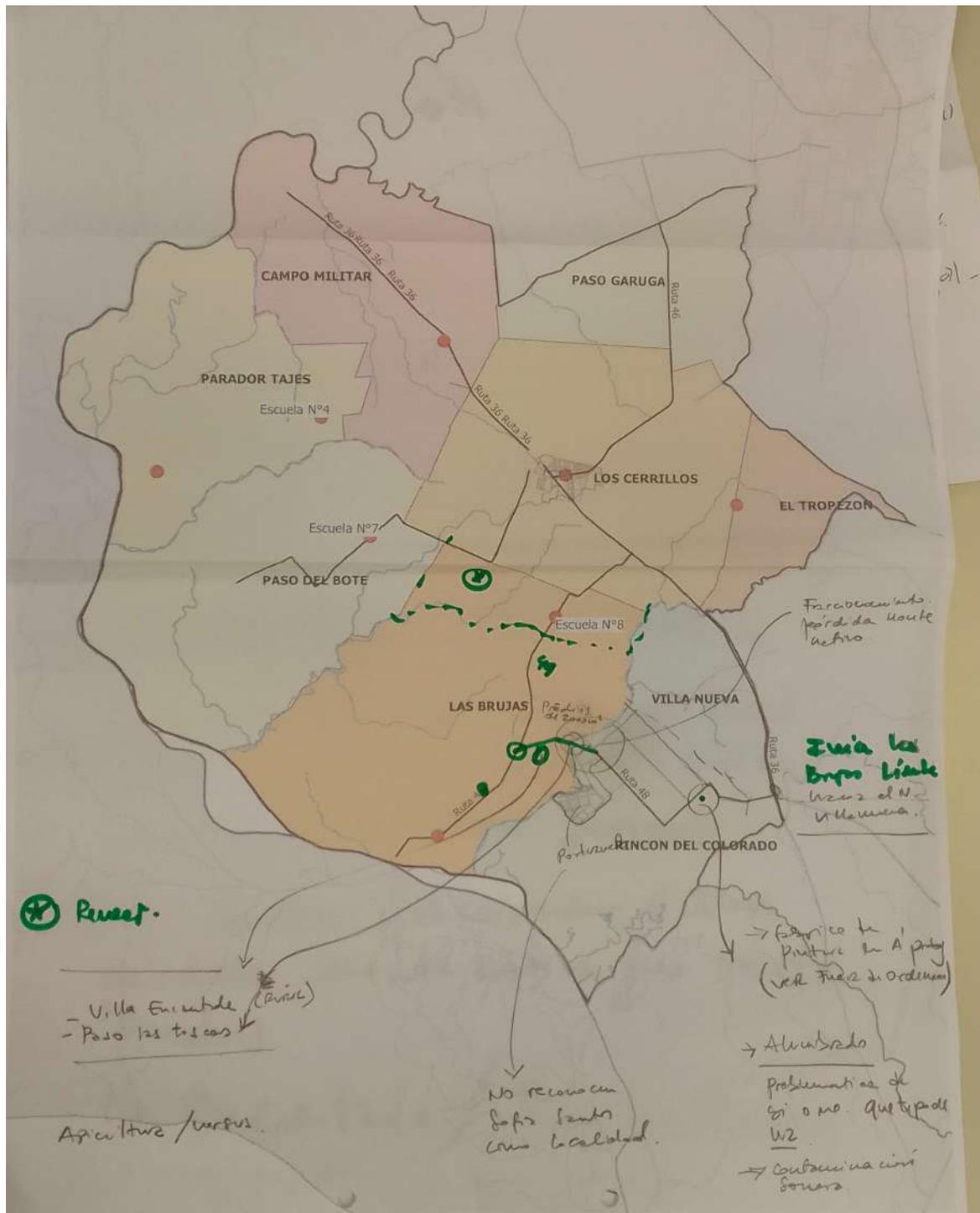
Participantes desde la Intendencia de Canelones: el Alcalde del Municipio de Los Cerrillos, Rodrigo Roncio, y las Arq. Virginia Garcia, Arq. Gissela Pizzurno y Arq. Lia Musso desde la Dirección de Planificación Territorial.



El taller tuvo tres etapas principales: bienvenida por parte del Alcalde del Municipio de Los Cerrillos, presentación por parte de las Arquitectas Lia Musso y Gissela Pizzurno, y taller de intercambio con vecinos y equipo técnico de la Dirección de Planificación.

Se conformaron 3 mesas de trabajo.

Se finalizó la jornada, con una exposición de los aportes y consultas recibidas, agradeciendo la participación y compromiso a sus participantes.



- Límites de Unidades varía según los vecinos
- Portezuelo (no reconocen Sofía Santos)
- de acuerdo con no cambiar Categoría.
- Industria en Aires protegida (ver mecanismos para relocalizar)
- Alumbrado - problemática
- Apicultura vs producción rural / agro tóxicos
- Contaminación Sonora
- En sector fraccionam. < 3has pérdida monte nativo por venta predios
- Villa Encantada / Pese las toscas
- Che ferrero en, Zona Rural - p. 49

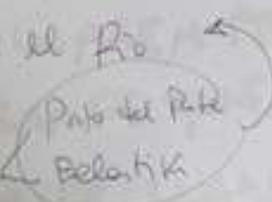
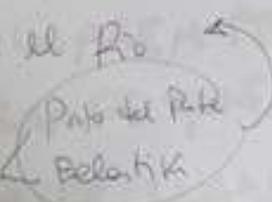
- RINCON DEL LOLORADO - SOPÍA SANTOS
- TRAVESIA A LAS BRUJAS -
- CANTIDAD DE POBLACION. CATINO SANTOS
CATINO GARIBAY
- PROBLETA - CIERVOS SUPERPOBLACION.
↓ AFECTA VIÑEDOS
↓ BUSCAR UNA OPORTUNIDAD (RESERVA?) PASTURAS
- BUENA CONECTIVIDAD (MNA WIN)
- ESPACIOS PUBLICOS - PLAYITA TORREZUELO
↳ BASADA
- PORCENTAJE IMPORTANTE DE QONTE NATIVO
↳ HABRIA QUE TAPEAR.
- LIBUSTRO → ESPECIE INVASIVA
↳ BUSCAR FORMA DE MANEJO
- LAS BRUJAS → DEFINIR UN AREA PRO JEJER
CON UN PLAN DE MANEJO ESPECIAL.
- GEOREFERENCIACION DE LUGARES XEJ.
TURISTICOS
- PLANIFICACION DE CORTAFUEGOS
INCENDIOS.
- NOTENCIADOR RURAL.
- RECOPIAR INFORMACION YA ELABORADA

- CAMBIO DE USO DEL SUELO
- AUMENTO DE POBLACION
CULTURA RURAL/URBANA
- GUARAPARQUES.

Planteos de Mesa 2

GRUPO REPRESENTANTES VECINOS DE "LAS BRUJAS"

HASTA
INTERSECCIÓN
DE
RUTA 48
48 y 49

- 1) Bicicicada desde Km 0
A Escuela Rural N° 143 extendido hasta ~~48~~ 48 y 49
- 2) A) Mejorar la locomoción
B) Recambio de autobuses por un circuito interno
que UNAM, Rutas 36 Ruta 48 Ruta 49
- 3) Proponer una feria para la vend. Zedillos (lejos de las Brujas
en el terreno, porque por las carreteras)
- 4) Regularizar y definir la categoría de suelo y definir
área de ocupación
- 5) Fomentar, a lo largo de las rutas; plantación que
pueda acompañar, la construcción de un sendero
pedonal y ciclovía
- 6) Ordenar el nomenclátor ya existente
- 7) Arreglo de Comunidad Intercom.
- 8) Construcción de refugios (casitas)
- 9) 2 Accesos al Municipio desde el Río 
- 10) Franquicia del Río 
- 11) Servicios de Guardaparque.
- 12) Controlar el tránsito de camiones, cerca de las rutas
- 13) El "Turismo Rural" se enmarca con charcos de el
aut. transporte
- 14) Trabajar sobre los sistemas de saneamiento inter.
(o la localidad)
- 15) Trabajar en Educación en
sistema de tratamiento de aguas servidas.

2.5- Reuniones varias.

- *Lugar: Dirección de Planificación. Centro Canario*

Fecha: abril / agosto 23

Tema: Reuniones técnicas con distintas áreas de la IC.

Intercambios respecto al Instrumento especialmente con la Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Gestión Territorial.

- *Lugar: Municipio de Cerrillos. Casa de la Cultura*

Fecha: abril / agosto 23

Tema: Reuniones con Alcalde y recorridas puntuales

Intercambios respecto al Instrumento y recorridas puntuales en Proyectos en ejecución y /o proximos a ejecutarse como ser el espacio de juegos frente al MEVIR, proyecto piloto de urbanismo táctico del espacio público/ calle frente a la Casa de la Cultura de Los Cerrillos , entre otros.

- *Lugar: Dirección de Planificación. Centro Canario*

Fecha: Junio 24

Tema: Normativa .

En conjunto con la Dirección de Gestión Territorial, se presentó el tema de la Categorización de suelo y la Normativa propuesta para el Plan. Fue un intercambio muy valioso, de donde se definieron muchas de las propuestas normativas para el instrumento.

- *Lugar: Municipio de Cerrillos. Casa de la Cultura*

Fecha: julio 24

Tema: Proyecto de Movilidad Urbana Sostenible.

En conjunto con las distintas direcciones de la Intendencia de Canelones, se presento la propuesta de urbanismo táctico que involucra la conexión del espacio plaza con el Centro Cultural, el sendero educativo José Pedro Varela y la escuela N°123. El mismo se encuentra previsto en los proyectos derivados del plan, teniendo sus inicios a fines del 2022.



3. Instancias de difusión

- Resolución N° 21/05276 – Inicio del Instrumento.



Resolución	Expediente	Fecha
N° 21/05276	2021-81-1010-02343	10/09/2021

VISTO: las presentes actuaciones insertas en expediente 2021-81-1010-02343, referidas a la elaboración del "Plan Local del Municipio de Los Cerrillos", en el marco del Sistema de Instrumentos de Ordenamiento Territorial de Canelones;

RESULTANDO:

I) que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 221/09 en su Artículo N° 2, corresponde dar inicio a los instrumentos de ordenamiento territorial;

II) que la Dirección de Planificación entiende pertinente iniciar el instrumento, en el marco de las definiciones establecidas en la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, según lo informado en actuación N° 1;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.-**DISPONER** el inicio del Instrumento de Ordenamiento Territorial denominado "Plan Local del Municipio de los Cerrillos".

2.-**ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación la elaboración del documento de inicio y la comunicación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al Ministerio de Ambiente de dicho Instrumento.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias y Municipio de Los Cerrillos. Siga a la Dirección de Planificación para la prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 21/00429 el 10/09/2021

- ✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✓ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✓ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield
- ✓ Firmado electrónicamente por Paola Florio

- Noticia en la Web de Taller participativo:

<https://www.imcanelones.gub.uy/es/noticias/se-realizo-un-taller-con-vecinos-y-vecinas-sobre-el-plan-de-desarrollo-local-de-los-cerrillos>

- Resolución N° 23/08957- Puesta de Manifiesto.



Resolución	Expediente	Fecha
N° 23/08957	2021-81-1010-02343	08/12/2023

VISTO: las presentes actuaciones insertas en expediente 2021-81-1010-02343 relacionadas con el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Municipio de Los Cerrillos;

RESULTANDO:

I) que por Resolución N° 21/05276, de fecha 10 de Setiembre de 2021, se dio por iniciado el Instrumento Plan Local del Municipio de Los Cerrillos;

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Planificación, los documentos adjuntos en actuación N°4, se encuentran en condiciones para considerar la Puesta de Manifiesto en el marco de las disposiciones establecidas en Art. 24 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.-**DISPONER** la Puesta de Manifiesto del "Plan Local del Municipio de Los Cerrillos", conforme a lo expuesto en el preoimio de la presente resolución, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 18.308, cuyos documentos lucen en actuación N°4, por un plazo de 30 días a partir de su publicación en la Web.

2.-**ENCOMENDAR** a la Secretaría de Comunicaciones y Relaciones Institucionales dar la más amplia difusión, a través de la página web de la Intendencia y otros medios que estime oportuno y al Municipio de Los Cerrillos para mantener a disposición del público un ejemplar en soporte papel del mismo tenor, durante la extensión del plazo de puesta de manifiesto (treinta días corridos a partir de la publicación mencionada).

3.-**ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación la comunicación a DINACEA y DINOT de la presente Resolución y contenidos de la Puesta de manifiesto.

4.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección de Planificación, a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias y Municipio de Los Cerrillos. Siga a la Dirección de Planificación para la prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 23/00754 el 08/12/2023

- ✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✓ Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
- ✓ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield

✓ Firmado electrónicamente por Paola Florio



NOTICIAS

PUESTA DE MANIFIESTO DEL PLAN LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

Publicado el 26/12/2023



El territorio de Los Cerrillos fue abordado inicialmente mediante el Instrumento de Ordenamiento Territorial: Revisión de las Directrices Departamentales, Decreto 003/18. Allí se definen los límites del suelo en la categoría urbana para la localidad y para todas las localidades correspondientes a las microrregiones 1, 2 y 3, exceptuando la ciudad de Canelones.

La propuesta de iniciar un plan local para el Municipio de Los Cerrillos surgió en base a las necesidades que se reconocen para la zona, las fortalezcas del territorio y sus vínculos con la población. La mirada estratégica implica prestar atención a la sustentabilidad de los territorios, con un fuerte compromiso de todos los actores en una propuesta a futuro, tanto para el municipio como para la microrregión y para el departamento en general.

El plan promueve un proceso planificador contemporáneo con capacidad de adaptarse a las transformaciones, de acompañar y guiar las dinámicas de ocupación en una relación sostenible de la comunidad con el territorio y del municipio con su gente.

Toda la información se encuentra disponible aquí: <https://www.incanelones.gub.uy/es/conozca/gobierno/normativa-departament...>

6 **Horóscopo**

ARIES Algo de pruden- cia en sus viajes hoy, es un buen día donde las cosas tienden a darse bien, pero especialmente tendrá sus momentos, sea especialmente flexible.

TAURO Conviene dar la moderación a la hora de irse con familia, en especial amigos y conocidos pero en general todas las personas son buenas en relación hoy.

GÉMINIS Un plano vincente donde siempre la sensibilidad por cómo la razón puede ser traer un clima algo más a la improvisación. Más flexibilidad en cuanto a relaciones hoy.

CÁNCER Su mejor amigo será el vínculo, la relación con otros, pero en especial con los amigos, familiares, etc. se le dará de manera muy seria, es más, es más y más productivo y fuerte.

LEO Un año completo en sus viajes también, especialmente la conexión con personas con las que compartirá momentos en común. Bien financia.

VERGO Muy buena actitud, estudios, relaciones familiares, una muy buena amistad. Evita las discusiones hoy porque tendrán un más fuerte de lo que vienen.

LIBRA Espléndido para el plano familiar, en sus actividades, cosas y actividades, pero en el trabajo como en sus quehaceres diarios. Buenas iniciativas, aprovecha.

ESCORPIO Evita el ruido del seno familiar y en el trato con sus vínculos afectivos, el lugar si lo conocen, cosas, discusiones, reuniones. Si muestran la calma irá mejor.

SAGITARIO Salud, viajes cortos, iniciativas viables, un día que puede ser aprovechable en estos aspectos como si dedica tiempo al hogar a la casa y lo doméstico.

CAPRICORNIO Se ve bastante en sus relaciones, especialmente en el plano personal, pero en el plano profesional, estar atento, así también como por momentos que involucra de algún modo sus finanzas.

ACUARIO Día para meditar, no darle el día a su actividad diaria, especialmente en una jornada si o dos. Faltas pero que puede ser un día muy bueno.

PISCIS Momento de buenas actividades, un buen día por delante. Gran conexión en el plano familiar, más ideal para tomar decisiones que tiene cobijando.

Martes 26 de diciembre de 2023

Policiales

Detenidos por violencia doméstica en Parque del Plata y Neptunia

Personal de la G.E.V.D.G. de Parque del Plata tomó conocimiento, por parte de una mujer de 41 años de edad, quien manifestó que su pareja, un hombre de 26 años, en una discusión la encerró dentro de su finca, forcejeando con ella, rompiéndole las prendas, a lo que la víctima debió romper una puerta de vidrio para salir y llamar al 911. Se ocurrió a la vivienda, denunciando al indagado, siendo conducido ante la Justicia. Culminada la instancia judicial, se dispuso la condena a trece meses de prisión, de los cuales cumplir los primeros días meses de prisión domiciliaria total y el resto en régimen de libertad a prueba por un delito de violencia doméstica agravada, en concreto formal con un delito de lesiones personales. El mencionado personal conoció a una violencia sufrida en el barrio Neptunia, donde estuvo también a un familiar de 40 años, quien fue denunciado por su pareja, una mujer de 33 años, manifestando que en una discusión le agredió físicamente. Concluido ante la Justicia, se dispuso la formalización de la investigación por un delito de violencia doméstica, debiendo permanecer noventa días en prisión preventiva.



VISTO: las presentes actuaciones y en base a lo expuesto en el expediente 2021-01-1010-03043 relacionado con el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Municipio de Los Cerrillos;

RESULTANDO:

1) que por Resolución N° 21/02276, de fecha 10 de Setiembre de 2021, se dio por iniciado el Instrumento Plan Local del Municipio de Los Cerrillos;

2) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Planificación, los documentos adjuntos en situación N° 4, se encuentran en condiciones para considerarse la Puesta de Manifiesto en el marco de las disposiciones establecidas en Art. 24 de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENCIÓN: a lo procedimentalmente establecido y a lo establecido por el Art. 26 de la Ley N° 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

- DISPONER** la Puesta de Manifiesto del Plan Local del Municipio de Los Cerrillos, conforme a lo expuesto en el contenido de la presente resolución, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 18.308, cuyos documentos se encuentran en situación N° 4, por un plazo de 20 días a partir de su publicación en la Web;
- ENCOMENDAR** a la Secretaría de Comunicaciones y Relaciones Institucionales dar traslado a la Intendencia, a través de la página web de la Intendencia y otros medios que estime oportuno y al Municipio de Los Cerrillos para mantener a disposición del público un afanar en soporte papel del mismo tenor, durante la extensión del plazo de puesta de manifiesto (treinta días corridos a partir de la publicación mencionada);
- ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación la comunicación a DINACEA y DINOT de la presente Resolución y contenidos de la Puesta de manifiesto;
- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, inscribirse al Registro de Resoluciones, comunicando a la Dirección de Planificación, a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias y Municipio de Los Cerrillos, a la Dirección de Planificación para la prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 23/00754 el 08/12/2023
Firmado electrónicamente por Yamirudi Orsi
Firmado electrónicamente por Francisco Legrand
Firmado electrónicamente por Sergio Ashford
Firmado electrónicamente por Paola Florio

Enlace: <https://www.incanelones.gub.uy/es/conozca/gobierno/normativa-departament/direccion-de-planificacion/en-proceso-de-elaboracion-puesta-de-manifiesto-plan-local-municipio-de-los-cerrillos>

Farmacia de turno:
Tanco del 22 al 28
Tel: 4332 2367

5 de ORO 08-14-16-35-48 Extra: 28
Revancha 06-09-19-27-36

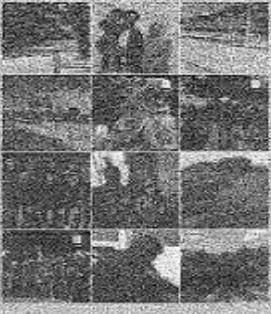
Quiniela

COMUNICACIONES (último día de Diciembre de 2023)

000 106	000 718	000 10	000 33
000 200	000 378	000 25	000 10
000 294	000 073	000 74	000 20
000 039	000 041	000 35	000 30
000 062	000 302	000 41	000 39
000 050	000 203	000 52	000 50
000 739	000 218	000 63	000 62
000 301	000 330	000 07	000 23
000 435	000 349	000 78	000 04
000 450	000 030	000 08	000 01

Seguimos en Instagram

Hoy



#hoycanelones

Hoy Canelones
hoycanelones.com.uy